

Cajastur: asturianía, globalización y otras mentiras

TRABAJADORES DE CEICA :: 04/07/2012

¡No cobrarán salario ni paro, no están despedidos, no tienen indemnización y no pueden buscar trabajo pues están “trabajando”!

Carta a la prensa que firmamos todos los trabajadores

Por estas fechas, hace algo más de 24 años que CAJASTUR participó en la creación de la empresa de servicios CEICA. En la actualidad cuenta con doce trabajadores con una antigüedad mínima de 20 años. El objeto de la creación de CEICA fue, y ha sido durante todo este tiempo, prestarle diversos servicios a “LA CAJA” con costes inferiores a los que hubiera supuesto realizar esas tareas con personal propio de CAJASTUR. Durante este tiempo los beneficios obtenidos por esta sociedad revertían directamente en las arcas de la propia CAJA. Y en las arcas de otros.

Con fecha del pasado 30 de junio, CAJASTUR decide rescindir el contrato a CEICA y adjudicárselo a otra empresa radicada en el País Vasco que, como se puede fácilmente comprender, carece de vínculos ni compromisos laborales, sociales ó contributivos con nuestra Comunidad Autónoma. Y que por supuesto tampoco está participada por LA CAJA. De esta forma, envía al paro a sus doce trabajadores. Todo un ejemplo de asturianía, fomento del empleo y compromiso con la región.

Eso sí, para lavarse la conciencia, y que no se pueda decir que CAJASTUR destruye 12 puestos de trabajo en su territorio natural, se instruye a la nueva adjudicataria del servicio para que ofrezca a los trabajadores de CEICA irse a trabajar a una empresa de Madrid. Y ni más ni menos que con un salario bruto de 10.000 € anuales (Está escrito, para los incrédulos). Una fortuna que te permitirá seguir viviendo dignamente.

Aún con todo lo expuesto, y haciendo un esfuerzo, los asturianos y sobremanera los trabajadores de CEICA podríamos pensar que Cajastur es muy dueña de dar trabajo a quien considere oportuno, aunque sea fuera de Asturias e incluso podríamos justificarlo por la deslocalización, la optimización de costes y todas aquellas razones que pudiéramos considerar

Lo que no es de recibo es la situación a la que se ven abocados los doce trabajadores que hasta el 30 de junio han prestado sus servicios en esta empresa.

En el colmo de la humillante denigración a la que se puede ver sometido un trabajador, la situación que se les avecina es la siguiente:

No se hace ERE de extinción ni se cierra el centro de trabajo.

No se les proporciona trabajo con el objeto de humillarles y demostrarles que “aquí manda CAJASTUR”.

No se hace concurso de acreedores.

No se recibe al representante de los trabajadores, ni se le informa del futuro laboral ni societario.

Rechazan los burofax que se les envía pidiendo información.

Esto significa que los doce empleados tienen que seguir asistiendo a su puesto de trabajo aunque no hagan absolutamente nada en su jornada laboral. No cobrarán su salario puesto que no hay ingresos y no cobrarán el paro pues no están despedidos. Por el mismo motivo, no tienen indemnización, y por último no pueden buscar trabajo pues están “trabajando”.

Todo un repertorio consentido y promovido por los directivos de Cajastur que mantienen una participación accionarial en Ceica ni más ni menos que del 44% y que además presiden (o han presidido hasta hace dos meses) su Consejo de Administración.

No podremos cortar carreteras ni autovías, ni probablemente casi ningún político nos recibirá, (sólo somos doce). Aunque lo vamos a intentar. Tampoco seremos objeto de titulares en prensa ni encabezaremos los telediarios. En fin, no seremos noticia. Pero la indignidad a la que se somete a este colectivo de trabajadores no es propia de una sociedad democrática en la que el trabajador también debería de tener algo que decir.

Solicitamos encarecidamente a las autoridades políticas y a los agentes sociales de esta región, que nos escuchen para poder demostrarles que nada de lo que aquí se dice es falso y sobre todo que se nos ayude para acabar con la humillación, vejación e indignidad de tener que acudir a nuestro puesto de trabajo sabiendo que ni tenemos trabajo ni vamos a cobrar de la empresa ni del INEM ni del FOGASA. Al menos hasta que una resolución judicial finiquite nuestro contrato por una demanda de los trabajadores. Es decir entre 6 meses y un año en el mejor de los casos. Hasta entonces ya veremos como pagamos la hipoteca que tenemos con la CAJA.

Y ustedes, amigos lectores, ya saben: Dinerito que tengamos lo llevamos a la Caja. Que ellos son muy “de todo lo de aquí”. Aunque los directivos sigan sin publicar sus sueldos.

Firman: 12 trabajadores de la empresa Ceica-Grupo Cajastur

La Haine
www.asturbulla.org

https://www.lahaine.org/mm_ss_est_esp.php/actividad_energia_crisis_accion